CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Comprometidos con la gente

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, en la Dependencia del Sede Central CSJ - Div. de Transporte ubicado en el Sub Suelo 2, se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores,

- Lic. Patricia Coello Div. Recepcion de Bienes
- Sr. Antonio Fernandez; Direccion de Contraloría Interna
- Sr. Miguel Lopez; Administrador de Contrato
- Lic. Maria Teresa Sanchez, por el Dpto. de Patrimonio

a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la empresa AUTO MOTOR S.A correspondiente al llamado del P.A.C.N°70/2018-OC N° 5213 "Adquisición de Vehiculos-Ad Referendum-Plurianual" y según lo descripto en la Nota de Remisión N°00182/77/78/79/81/82/83/84/85 de fecha 20/12/18.

El/la Sr/Sra. Antonio Fernandez representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-

El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-

Se detallan las siguientes observaciones.-

- Los vehiculos y los documentos solicitados en el PAC, fueron
- facados por el Administrador de Contrato quedando [illegible]

Siendo las 11:30 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

Miguel A. Lopez M.
Jefe Division de Transporte
Corte Suprema de Justicia

Lic. Maria Teresa Sanchez
Dpto. de Patrimonio

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Miguel Lopez en este acto en representación del (Div. de Transporte) en fecha 20/12/18.

Miguel A. Lopez M.
Jefe Division de Transporte
Corte Suprema de Justicia